



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 45, fecha: lunes, 07 de Marzo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE SUBASTAS DE BIENES EMBARGADOS

592

La Recaudación Municipal dependiente de la Oficina Tributaria ha iniciado la tramitación de expedientes de enajenación mediante subasta pública de bienes embargados dentro del procedimiento recaudatorio.

Es necesaria la constitución de una Mesa de subastas en los términos que establece el artículo 103 ter.1 del Reglamento General de Recaudación, La Mesa estará compuesta por el presidente, el secretario y uno o más vocales, designados entre funcionarios en la forma que se establezca en la norma de organización específica.

El artículo 8 .1 del Reglamento Orgánico de la Oficina tributaria regula la composición de la Mesa de Subastas dentro del Ayuntamiento de Guadalajara, así establece que, existirá una Mesa de Subastas de Bienes, que estará integrada por: El presidente: Que será el Titular del Órgano. El secretario: El Titular de la Recaudación. Vocales: Serán designados a tal efecto de entre funcionarios del propio Órgano de Gestión Tributaria de entre funcionarios del propio Órgano. Todos ellos podrán nombrar sustitutos.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de dos mil veintidós, adoptó el siguiente acuerdo:



Primero.- La Mesa de Subastas estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Marta Navarro Ortega. Directora de la Oficina Tributaria.
 - Suplente: Pilar Montes Peral. Titular de la Tesorería Municipal.
- Vocal-Secretario: Laura Martínez Romero. Jefe de la Recaudación municipal de la Oficina Tributaria.
 - Suplente: Pilar Saiz López. Administrativo de la Recaudación municipal.
- Vocal: Isabel Serrano Escribano. Adjunto de la Recaudación municipal de la Oficina Tributaria.
 - Suplente: Elvira Garrido Serrano. Administrativo de la Recaudación municipal.

Se publica su nombramiento a los efectos de recusación y abstención de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guadalajara, a 3 de marzo de 2022. La Directora de la Oficina Tributaria, Fdo.: Marta Navarro Ortega